

MEMORIA DE ACTIVIDADES

EJERCICIO 2008



VIRTUDES DE LA PRIETA MIRALLES, Secretaria General suplente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en virtud del Acuerdo del Pleno 33/2008, de 10 de abril,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en su sesión del día 18 de marzo de 2009, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el acuerdo de aprobar LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN. EJERCICIO 2008.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a uno de abril de dos mil nueve.

V° B°

EL PRESIDENTE,

Fdo: Pedrø Martín Fernández

ÍNDICE

I PRESENTACIÓN	3
IIORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENTAS	54
II.1 COMPOSICIÓN	4
II.2 LA SEDE	5
II.3 SESIONES PLENARIAS	6
III FUNCIÓN FISCALIZADORA	9
III.1 INFORMES DE FISCALIZACIÓN	10
III.2 FISCALIZACIONES EN CURSO	13
IVRELACIONES INSTITUCIONALES	14
IV.1 CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	15
IV.2. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	16
IV.3 ENTIDADES LOCALES	18
IV.4 TRIBUNAL DE CUENTAS	19
IV.5 ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO AUTONÓMICOS	20
IV.6 ORGANISMOS INTERNACIONALES	21
IV.7 REVISTA "AUDITORÍA PÚBLICA"	23
V ADMINISTRACIÓN	24
V.1 RECURSOS HUMANOS	24
V.1.1 PROVISIÓN DE PUESTOS	24
V.1.2 FORMACIÓN	27
V.2 ASUNTOS GENERALES	33
V.2.1 CONTRATACIÓN	33
V.2.2 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	34
V 2.3 REGISTRO	35
VI TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	36
VII. PDESIDUESTO DEL CONSEIO DE CHENTAS E IEDCICIO 2008	37

I.- PRESENTACIÓN

El Consejo de Cuentas de Castilla y León se incorporó al entramado institucional de la Comunidad Autónoma con la reforma del artículo 51 del Estatuto de Autonomía realizada por la Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero. Actualmente, tras la nueva reforma llevada a cabo por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, su regulación se recoge en el artículo 19.2, que le otorga la categoría de institución autonómica propia, y en el artículo 90, que mantiene las anteriores atribuciones competenciales.

Para dar cumplimiento al primer mandato estatutario se promulgó la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora de esta Institución dependiente de las Cortes de Castilla y León, cuyo principal cometido es la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León, sin perjuicio de las funciones fiscalizadoras que pueda realizar en colaboración con los Tribunales de Cuentas español y europeo.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León aprobó, en su reunión de 17 de marzo de 2004, a propuesta del Consejo de Cuentas, su Reglamento de Organización y Funcionamiento, cumpliendo con las previsiones de la Disposición Final Primera de la Ley 2/2002.

La Ley 6/2008, de 15 de octubre, de modificación de la Ley 2/2002, tiene como principal objetivo cambiar la forma en que los informes de fiscalización elaborados por el Consejo eran remitidos para su tramitación y debate a las Cortes hasta el 31 de diciembre de 2007, estableciendo un nuevo procedimiento que posibilita a la Cámara un conocimiento más próximo a la fecha de emisión de tales informes, así como un estudio más apropiado y singularizado. Asimismo da una nueva redacción al artículo 15 "Memoria de actividades" y establece que dentro de los tres meses siguientes a la terminación de cada ejercicio económico, el Consejo de Cuentas elaborará una Memoria

anual descriptiva del conjunto de su actividad durante el año precedente. Esta Memoria será remitida a las Cortes de Castilla y León, por conducto de la Mesa de la Cámara.

El Consejo de Cuentas de Castilla y León cumple con la citada obligación legal a través de esta Memoria que incluye el resumen de la actividad desarrollada durante el año 2008, proporcionando con ello a las Cortes de Castilla y León, al resto de las instituciones y a la sociedad en su conjunto una información precisa acerca de la labor realizada por la Institución, que trata de contribuir a la mejora de la gestión y a la más adecuada utilización de los caudales públicos.

II.-ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENTAS

II.1 COMPOSICIÓN

La organización del Consejo de Cuentas de Castilla y León se regula en el Título IV de la Ley 2/2002, disponiendo el artículo 18 que está integrado por los siguientes órganos: El Pleno, el Presidente, los Consejeros y la Secretaría General.

El Pleno, es el órgano colegiado del Consejo, integrado por cinco Consejeros, uno de los cuales es elegido su Presidente.

Los Consejeros son elegidos por las Cortes de Castilla y León, por un periodo de seis años.

El Presidente es nombrado por las Cortes de Castilla y León por mayoría absoluta a propuesta del Pleno del Consejo y por un periodo de tres años, reelegible.

El Secretario General es nombrado y relevado por el Pleno del Consejo a propuesta de su Presidente.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Memoria de Actividades. Ejercicio 2008

Durante el ejercicio 2008, los titulares de los órganos que conforman la estructura orgánica del Consejo han sido:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Pedro Martín Fernández

Consejeros:

Excmo. Sr. D. César Huidobro Díez

Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Jiménez García

Excmo. Sr. D. Antonio de Meer Lecha-Marzo

Excmo. Sr. D. Emilio Sierra García

Secretaria General:

Ilma. Sra. D. a. Montserrat Pérez Ron

Por Acuerdo 33/2008, de 10 de abril, del Pleno del Consejo de Cuentas, y desde tal fecha, las funciones de Secretaria General las ha desempeñado la Jefa del Departamento Jurídico, D.ª Virtudes de la Prieta Miralles, como suplente, por enfermedad de su titular.

II.2 LA SEDE

Durante los primeros cuatro años de andadura, la Institución realizó sus funciones entre sus sedes provisionales de Valladolid, en la calle Duque de la Victoria, número 8, en un edificio cedido por la Consejería de Hacienda, y de Palencia, en la calle Mayor, número 100, en un local arrendado por el Consejo.

5

El 28 de diciembre de 2004, el edificio principal de Caja España en Palencia, calle Mayor, 54, fue adquirido por la Junta de Castilla y León para que fuese la sede del Consejo de Cuentas, y a él se adscribió. La entidad financiera continuó el desarrollo de

sus actividades en la planta baja y en la entreplanta hasta el 31 de diciembre de 2006.

El día 21 de mayo de 2007, y tras finalizar la primera fase de las obras de reforma y adaptación del edificio, la plantilla del Consejo se trasladó a la nueva sede. Con el personal trabajando ya en los espacios remodelados, a finales de 2007, comenzó la segunda fase de las obras.

Después de realizar un importante número de actuaciones de adaptación y modernización del edificio, el 31 de octubre de 2008 se ocupó su totalidad.

Este emblemático edificio del arquitecto palentino Jerónimo Arroyo, construido entre 1912 y 1913, y del que se conserva la fachada, ocupa una superficie de más de 3.000 metros cuadrados distribuida en sótano, cinco plantas y ático.

II.3 SESIONES PLENARIAS

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, corresponden al Pleno, entre otras, las funciones de elaboración del proyecto del Plan anual de Fiscalizaciones, de las directrices técnicas de los procedimientos de fiscalización, de los informes de fiscalización, de la propuesta de presupuesto del Consejo, así como la convocatoria y resolución de la provisión de puestos de trabajo.

Durante 2008 se celebraron dieciséis sesiones del Pleno del Consejo de Cuentas, en las cuales se adoptaron acuerdos y se trataron asuntos cuyo desglose figura en el cuadro siguiente:

Plenos	2008	TOTAL 2003-2008
Normas de Régimen Interior	1	35
Otros Acuerdos	106	435
Consideraciones/Informaciones	7	120

La **norma de régimen interior** ha regulado las retribuciones del personal al servicio del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2008.

Entre los **acuerdos** adoptados por el Pleno del Consejo de Cuentas se han de destacar:

- Aprobación del proyecto del Plan anual de Fiscalizaciones para el ejercicio
 2008.
- Aprobación de la liquidación del Presupuesto, Cuentas Anuales y Memoria económica del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2007.
- Plan de Formación del personal del Consejo de Cuentas, ejercicio 2008.
- Bases Reguladoras de las Ayudas Económicas con cargo al Fondo de Acción Social del Consejo de Cuentas, ejercicio 2008.
- Incorporación parcial del remanente de Tesorería al presupuesto corriente del ejercicio 2008.
- Convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

- Convocatoria de concurso específico para la provisión de diversos puestos de trabajo.
- Resolución de cuatro peticiones de fiscalización de las entidades locales, al amparo del artículo 11.4 b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas.
- Resolución de veinte peticiones de fiscalización y consultas formuladas al amparo del artículo 29 de la Constitución española y desarrollado por Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición.
- Comunicación al Tribunal de Cuentas de los hechos manifestados en cuatro denuncias presentadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- Aprobación de las Directrices Técnicas correspondientes a:
 - La Fiscalización de la actividad de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2004.
 - Los trabajos de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, ejercicio 2006.
 - La Fiscalización de los contratos de obras correspondientes a las Diputaciones Provinciales, ejercicios 2004-05-06.
 - Los trabajos de Fiscalización de la organización, rendición de las cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Cacabelos (León).
 - Los trabajos de Fiscalización para el informe anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Los trabajos de fiscalización de la Contratación celebrada en el ámbito de

la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma,

ejercicio 2006.

Los trabajos de fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de

Compensación Interterritorial durante 2005.

Modificación de las Directrices Técnicas correspondientes a los trabajos de

Fiscalización de los procedimientos de gestión de las subvenciones concedidas

por la Gerencia de Servicios Sociales, ejercicio 2003.

Aprobación de los informes correspondientes a los trabajos de fiscalización

que se detallan en el epígrafe siguiente.

III.- FUNCIÓN FISCALIZADORA

El Pleno del Consejo por Acuerdo 96/2008 de 9 de octubre, acordó la

determinación de los Departamentos Funcionales para la ejecución del Plan Anual de

Fiscalizaciones de 2008, de la forma siguiente:

Departamento funcional 1: Comunidad Autónoma - Cuenta General.

Consejero encargado: D. César Huidobro Díez.

Departamento funcional 2: Comunidad Autónoma - Contratación.

Consejero encargado: D. Antonio de Meer Lecha-Marzo.

9

Departamento funcional 3: Sector Público Local.

Consejero encargado: D. Emilio Sierra García.

Departamento funcional 4: Universidades, Empresas Públicas y

Subvenciones.

Consejero encargado: D. Miguel Ángel Jiménez García.

El Consejo de Cuentas cumple su función fiscalizadora mediante la emisión de

Informes anuales y específicos y actúa con plena independencia de los entes sujetos a

fiscalización, y con sometimiento a la Ley y el Reglamento de Organización y

Funcionamiento del Consejo de Cuentas y al resto del ordenamiento jurídico.

Los informes son remitidos a los entes fiscalizados, a las Cortes de Castilla y

León y al Tribunal de Cuentas y se dan a conocer públicamente a través de los medios

de comunicación y de la página Web del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Los informes aprobados por el Pleno en el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

III.1 INFORMES DE FISCALIZACIÓN

Informe anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2005.

Elaborado a partir de la revisión de las Cuentas Generales rendidas por las

Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad, con el objeto de

ofrecer información sobre su situación presupuestaria y financiera.

10

Fiscalización de la actividad de la Empresa Pública Parque Tecnológico de Boecillo, S.A., ejercicio 2003.

Verifica si la gestión económico-financiera de la Sociedad se adecua a las disposiciones legales y reglamentarias a las que está sometida la entidad; comprueba si las cuentas anuales de la empresa para el ejercicio 2003 representan adecuadamente la imagen fiel de su situación económico-financiera y patrimonial y analiza los sistemas de control interno y procedimientos de gestión aplicados, evaluando su eficacia, así como si las actividades de "Parque Tecnológico de Boecillo, S.A." se ajustan a su objeto social, de conformidad con lo establecido en su Ley de creación y en sus Estatutos.

Fiscalización de los Procedimientos de Gestión de las Ayudas a la Mejora de las Estructuras Agrarias y la Modernización de Explotaciones concedidas por la Dirección General de Desarrollo Rural, ejercicio 2003.

Comprueba si el procedimiento administrativo y de gestión establecido por la Dirección General de Desarrollo Rural, se adecuó a la normativa general aplicable y se desarrolló conforme a los principios de regularidad y buena gestión financiera; si la selección de los destinatarios últimos de las ayudas han respetado los principios de transparencia, objetividad, publicidad y libre concurrencia así como si los sistemas de gestión y control aplicados cumplen los requisitos establecidos.

Fiscalización de la Contratación del ámbito de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

La actuación llevada a cabo es una auditoría de regularidad con el objetivo de comprobar, en el desarrollo de la actividad contractual de la Comunidad

Autónoma, la observancia de las prescripciones que rigen la contratación administrativa, en particular, las contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informe de Fiscalización de la Gestión de Sistemas Municipales de abastecimiento de agua potable en los ayuntamientos de las capitales de provincia, ejercicio 2003.

Realiza un análisis horizontal de los sistemas de abastecimiento de agua potable en los Ayuntamientos de las capitales de provincia de la Comunidad Autónoma desde una doble perspectiva, la conformidad con la normativa aplicable de la gestión que los Ayuntamientos están realizando y la comparación de la actividad desarrollada y los resultados obtenidos, con objeto de evaluar su eficacia.

 Fiscalización del Procedimiento de Gestión de las Subvenciones concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales, ejercicio 2003.

Se fiscalizan los sistemas y procedimientos relativos a la gestión de las subvenciones concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales en el ejercicio 2003, tanto de concurrencia competitiva, como las directas y nominativas recogidas en el Acuerdo 62/2003, de la Junta de Castilla y León destinadas a determinadas entidades locales.

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2005.

Verifica si la Cuenta General se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación en relación al plazo, estructura y contenido, así como el cumplimiento de los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad. Con referencia a los entes que forman parte de la Administración Institucional, refleja la situación presupuestaria y financiera que deriva de la información contenida en la Cuenta General rendida.

 Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2005.

Verifica el grado de ejecución de los proyectos de los Fondos y su adecuada contabilización, así como la legalidad de las actuaciones realizadas por sus gestores, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones efectuadas.

III.2 FISCALIZACIONES EN CURSO

- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, ejercicio 2006.
- Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación
 Interterritorial durante el ejercicio 2006.
- Fiscalización de los contratos de obras correspondientes a las Diputaciones Provinciales, ejercicio 2004-2005-2006.
- Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2005.

- Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Cigales (Valladolid), ejercicio 2005.
- Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Nava del Rey (Valladolid), ejercicio 2005.
- Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Cacabelos (León), ejercicio 2006.
- Informe anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.
- Fiscalización de las ayudas concedidas por el Servicio de Empleo Público (Ecyl), dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP), ejercicio 2004.
- Fiscalización de la actividad de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2004.
- Fiscalización de las subvenciones concedidas por la Agencia de Desarrollo Económico a la empresa "Sociedad Exportadora de Castilla y León, S.A. (EXCAL, S.A.), ejercicio 2004.

IV.-RELACIONES INSTITUCIONALES

El Consejo mantiene los contactos institucionales correspondientes con aquellas entidades u organismos que, ya sean de ámbito autonómico, nacional o internacional, estén interesadas en el control de los fondos públicos.

IV.1 CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Consejo de Cuentas, como institución propia de la Comunidad, dependiente de las Cortes de Castilla y León, concreta sus relaciones con la Cámara legislativa a través de diversas actuaciones.

La Ley Reguladora del Consejo de Cuentas, establece en su artículo 3 que el Consejo realizará sus funciones de fiscalización conforme al Plan anual que elabore y someta a la aprobación de las Cortes de Castilla y León. Así, el Pleno del Consejo, aprobó en sesión celebrada el día 24 de enero el Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008, que la Comisión de Hacienda de las Cortes ratificó el día 28 de abril.

Así mismo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72.2 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento y, por acuerdo de 18 de septiembre de 2008 del Pleno de la institución, se elevó a la Mesa de las Cortes la propuesta de su presupuesto para el ejercicio 2009.

El día 7 de octubre de 2008, las Cortes de Castilla y León aprobaron la reforma de la Ley del Consejo de Cuentas. Tal reforma responde a la sugerencia del Presidente del Consejo, en sus comparecencias ante la Comisión de Hacienda de las Cortes, de dar un nuevo enfoque al acto parlamentario de presentación de los informes de fiscalización para su debate a lo largo de todo el año.

Las relaciones del Consejo de Cuentas con las Cortes de Castilla y León se canalizan, además, a través de los acontecimientos que se suceden a lo largo del año en la Cámara legislativa. Así, el día 25 de febrero, el Consejo asistió a los actos organizados para la celebración del XXV Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

El día 19 de diciembre, el Presidente asistió, junto a los representantes de otros organismos e instituciones, al acto de adhesión a la "Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas", que se celebró en la sede de las Cortes de Castilla y León, y formalizó el documento correspondiente, en representación del Consejo.

IV.2. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

En enero de 2008, la Junta puso en marcha el Plan de Difusión del Estatuto de Autonomía. Parlamentarios, representantes de la administración y de las instituciones de autogobierno, el Presidente del Consejo entre ellos, asistieron a la primera jornada que se desarrolló el día 15 en Valladolid, en el salón de actos de la Consejería de Hacienda.

El 22 de enero de 2008, el Subdirector adscrito al Departamento del Sector Público Local junto con el Director del Departamento de Tecnologías de la Información acudieron al I Foro de Municipios Digitales promovido por la Consejería de Fomento, para conocer los trabajos que se estaban desarrollando por las distintas administraciones (Junta de Castilla y León, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos) en relación con su adaptación a los requerimientos de la ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Con motivo de la reciente asunción por parte de la Comunidad de las competencias sobre la tutela financiera de las entidades locales, en virtud del artículo 54 de la Ley Orgánica 14/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía, se produjo en la sede del Consejo un encuentro en el que el Consejero y el personal del Departamento del Sector Público Local y de la Secretaría General mostraron al Director General de Financiación Autonómica y al Tesorero General de la Junta de Castilla y León, el

procedimiento de rendición telemática de las cuentas de las entidades locales, y el funcionamiento de la plataforma informativa que la sustenta.

El día 12 de marzo, el Presidente asistió a la entrega del XIII Premio de Economía de Castilla y León "Infanta Cristina" que tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca.

El Consejo, coincidiendo con los actos organizados para celebrar el Día de la Comunidad, estuvo presente también en el acto de entrega de los Premios de Castilla y León 2007 que se celebró en el Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid, el día 22 de abril.

El día 11 de junio, el Pleno del Consejo formalizó su adhesión al "Pacto Social contra la Violencia de Género", una iniciativa promovida desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, que se presentó en un solemne acto celebrado en el Colegio de la Asunción, en Valladolid, el día 3 de septiembre de 2008, con la asistencia del Presidente.

En aras a favorecer la necesaria coordinación con la administración autonómica en el desarrollo de las tareas fiscalizadoras del Consejo, el día 15 de julio tuvo lugar en la Consejería de Hacienda una reunión de trabajo en la que participaron el Presidente del Consejo y el Consejero encargado del Departamento de la Comunidad Autónoma-Cuenta General, con la Consejera de Hacienda y el Interventor General de la Junta de Castilla y León.

El 20 de noviembre se celebró en Burgos "el 11° Congreso de Economía de Castilla y León. La relación Empresa- Universidad-Sector Público ante los retos de una Economía Global". Asistió en representación del Consejo el Consejero del Departamento de Comunidad Autónoma-Cuenta General, que actuó como moderador del grupo de trabajo "Sector Público I".

17

El día 2 de diciembre, el Presidente asistió a una reunión convocada por la Consejería de Presidencia, a la que también acudieron representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias y los Presidentes del Consejo Consultivo, del Consejo Económico y Social y el Procurador del Común, con el fin de solicitar su colaboración en la elaboración de un Proyecto de Ley que regule la publicidad institucional.

IV.3 ENTIDADES LOCALES

La actividad fiscalizadora del Consejo se extiende también a todas aquellas entidades que forman parte del sector público local de Castilla y León. La importancia de este sector en nuestra Comunidad con 2.248 ayuntamientos y más de 2.200 entidades locales menores, motiva aún más el interés del órgano de control externo autonómico por facilitarles el cumplimiento de la obligación legal de rendir sus cuentas. En definitiva, se trata de que se conozca la gestión económica de las instituciones más próximas a los ciudadanos.

El día 24 de abril, se celebró en Palencia el Primer foro de debate "Escuela de Alcaldes" que organizó la Diputación Provincial. La Jefa del Departamento Jurídico del Consejo de Cuentas, fue la encargada de abrir el turno de ponencias con una exposición sobre la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, tema genérico de la jornada que inauguró el Presidente del Consejo.

El Presidente, el Consejero y miembros del Departamento del Sector Público Local y el Director de Fiscalización, asistieron el día 24 de noviembre al IV Congreso de Entidades Locales de Castilla y León que, bajo el título "La cooperación económica y las Haciendas Locales", se celebró en el Auditorio Convento de San Francisco de Ávila. En esta ocasión, las Entidades Locales manifestaron las dificultades financieras

que atraviesan y se plantearon posibles soluciones a través del establecimiento de nuevas exacciones, así como de la mejora de la financiación que perciben de los presupuestos del Estado y de las Comunidades Autónomas.

IV.4 TRIBUNAL DE CUENTAS

Desde que se constituyó el Consejo de Cuentas, sus relaciones con el Tribunal de Cuentas han sido de cooperación y colaboración, con el objeto de desarrollar una eficaz y transparente función fiscalizadora.

El día 29 de abril tuvo lugar en la sede del Tribunal de Cuentas, la primera reunión conjunta de la Conferencia de Presidentes de los Órganos de Control Externo (OCEX) autonómicos con el Presidente del Tribunal de Cuentas, en el ámbito del nuevo foro de encuentros establecido en la preparatoria celebrada en Valencia el 6 de marzo.

En dicha reunión se acordó convocar al Grupo de Trabajo integrado por Técnicos de los OCEX y del Tribunal de Cuentas para actualizar el documento sobre la propuesta de contenidos comunes mínimos de los Informes Anuales de las Comunidades Autónomas y sobre el procedimiento para fijar criterios y técnicas homogéneas a la hora de reflejar los resultados de los análisis sobre dichos contenidos. Este Grupo de Trabajo celebró la reunión en Madrid el 17 de junio, en la que intervinieron el Director de Fiscalización y el Auditor del Departamento Comunidad Autónoma-Cuenta General del Consejo de Cuentas.

Por otro lado, a lo largo del ejercicio 2008, según se han ido aprobando por el Pleno del Consejo de Cuentas, se han remitido al Tribunal de Cuentas los Informes de Fiscalización. Igualmente se ha puesto en conocimiento de esta institución los hechos manifestados en cuatro denuncias que pudieran dar lugar a la exigencia de responsabilidad contable.

19

El 29 de enero, en la sede del Tribunal de Cuentas se presentó la II Fase de la "Plataforma de la Rendición Telemática de Cuentas de las Entidades Locales". En relación con la implantación de esta II Fase, el Consejero y los Técnicos del Departamento del Sector Público Local mantuvieron diversas reuniones a lo largo del año en la citada sede.

Posteriormente, con el fin de analizar y comprobar el funcionamiento de esta Plataforma, el día 29 de junio, el Consejero del Departamento del "Departamento 7° Entidades Locales", del Tribunal de Cuentas visitó el Consejo y mantuvo una reunión de trabajo.

El día 17 de diciembre el Presidente asistió en el Tribunal de Cuentas a la visita institucional de los Presidentes del Congreso y del Senado. Ese mismo día mantuvo una reunión con el Fiscal- Jefe del Tribunal de Cuentas en la que se trataron asuntos relacionados con el cometido de ambas instituciones, fundamentalmente en materia del procedimiento para la exigencia de responsabilidad contable.

IV.5 ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO AUTONÓMICOS

Con fecha 21 de enero de 2008, el Consejero y otros miembros del Departamento del Sector Público Local celebraron una reunión con representantes de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha para mostrarles los programas informáticos que se han desarrollado para la realización del Informe del Sector Público Local durante los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

En 2006 se constituyó la Conferencia de Presidentes de los OCEX autonómicos, como instrumento destinado a encauzar las relaciones entre estas instituciones e impulsar un control de los fondos públicos más eficaz.

La Conferencia, fiel a los principios de cooperación, intercambio y diálogo, con los que se constituyó, mantuvo a lo largo de 2008 distintas reuniones con el fin de coordinar actuaciones de interés común, que se celebraron el 21 de febrero en la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, y el 6 de marzo en la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana y el 28 de abril y el 19 de noviembre en la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Cuentas participó en el II Foro Tecnológico de los OCEX, organizado por la Cámara de Comptos de Navarra los días 30 y 31 de enero en Pamplona. La finalidad del encuentro se centró en la Auditoría Informática, profundizándose en las nuevas tecnologías y su aplicación a los trabajos de fiscalización. Técnicos del Consejo presentaron una ponencia sobre "El trabajo colaborativo en el Consejo de Cuentas de Castilla y León".

Asimismo, el Consejo de Cuentas participó en el III Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público, "Hacia la Transparencia en la gestión Pública", celebrado en el Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra "Baluarte", los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre. En esta ocasión, el Presidente fue el encargado de presentar la conferencia que impartió el máximo representante del Tribunal de Cuentas, sobre la transparencia en la gestión pública y la contribución de las instituciones de control.

IV.6 ORGANISMOS INTERNACIONALES

Desde su puesta en funcionamiento, el Consejo de Cuentas es socio de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI).

Organización constituida en octubre de 1992, EURORAI es un proyecto de cooperación entre órganos de control del sector público en Europa, que facilita el intercambio de experiencias y hace posible avanzar en el área común del control financiero del sector público regional y local, con el objetivo de garantizar una mejor utilización de los fondos públicos.

Con el fin de fomentar y propiciar la cooperación entre las diversas instituciones que la forman, EURORAI organiza a lo largo del año diversas actividades para el intercambio de conocimientos y experiencias en la fiscalización de los ingresos y gastos públicos.

Así, los días 8 y 9 de mayo, se celebró en Palma de Mallorca, con la asistencia del Presidente, un Seminario Internacional que bajo el enunciado "La Posición Institucional de los Órganos de Control Externo. Un estudio Comparativo", congregó en la isla a representantes de distintos países en un acto organizado por EURORAI y la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares.

Los días 16 y 17 de octubre el Presidente y el Consejero del Departamento "Comunidad Autónoma-Cuenta General" asistieron al seminario organizado por EURORAI sobre la fiscalización de las subvenciones públicas, que se celebró en Innsbruck (Austria), con ponentes procedentes de Alemania, Austria, España, Francia, Polonia y Reino Unido.

El 20 de noviembre, el Presidente asistió a la presentación del Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo, relativo al ejercicio 2007, que se celebró en el Palacio del Senado de Madrid.

En Luxemburgo, entre los días 27 y 28 de noviembre, tuvo lugar la 8ª edición de las Jornadas Técnicas sobre el Control Externo de los Fondos de la Unión Europea, dirigidas a técnicos y auditores de los órganos de control externo que tienen como

objeto dar a conocer el funcionamiento tanto del Tribunal de Cuentas Europeo como de otros órganos de control de la Comisión Europea. En esta edición, el Consejo estuvo representado por la Directora de Gabinete del Presidente.

IV.7 REVISTA "AUDITORÍA PÚBLICA"

La entrada en vigor en 2008 del XIV Convenio de Colaboración de los Órganos de Control Externo autonómicos, pone de manifiesto el interés de estas instituciones por avanzar cada año en el acuerdo marco suscrito en 1995.

La edición de la revista "Auditoría Pública"- publicación que se ha caracterizado a lo largo de estos años como verdadero cauce de comunicación y reflexión sobre las actuaciones de los OCEX-, el Premio Periodístico que convoca o las actividades formativas conjuntas, son la razón de ser de un acuerdo que permite a los OCEX participar en distintos foros de debate sobre temas de ámbito común.

Un año más los Órganos de Control Externo de España se dieron cita alrededor de los Premios Periodísticos "Auditoría Pública". La Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana fue la encargada de organizar la décima entrega de los premios que se celebró en marzo de 2008 en la capital valenciana, con la presencia de miembros de los OCEX, del Tribunal de Cuentas y representantes sociales y políticos de la ciudad, y a la que asistió el Consejo.

A propuesta del Consejo de Redacción, el Consejo Editorial de la Revista acordó por unanimidad conceder los premios a los siguientes artículos:

Primero: "Muestreo aleatorio en auditoría o cómo la estadística se puede utilizar para probarlo todo, incluso la verdad", trabajo presentado por el auditor de la Sindicatura de Cataluña, Francisco Julián Chico i Martínez.

Segundo: "E-Administración: Situación actual y estudio de un caso". de los profesores de la Universidad de Alicante, María Reyes González y José Luis Gasco, y del jefe de informática de Suma, Ramón Andarias.

Tercero: "Déficit y ciclo económico en la reforma de la Ley de estabilidad presupuestaria", artículo realizado por José Francisco Bellod Redondo de la Universidad Politécnica de Cartagena.

V.- ADMINISTRACIÓN

V.1 RECURSOS HUMANOS

V.1.1 PROVISIÓN DE PUESTOS

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2004, de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 29 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del Consejo de Cuentas de Castilla y León a propuesta del Pleno del Consejo, según lo dispuesto en el artículo 42.1 s) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, y que sustituyó a la provisional publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», número 101, de 29 de mayo de 2003.

Desde entonces se han venido cubriendo los puestos de trabajo mediante sucesivas convocatorias. Durante el año 2008 se ha producido una incorporación de once empleados. Teniendo en cuenta que el total de puestos del Consejo es de 99, se ha alcanzado un nivel de cobertura del 87% de la Relación de Puestos de Trabajo (a 31 de diciembre de 2008 faltaban por tomar posesión cinco adjudicatarios de puestos seleccionados en el concurso resuelto por el Acuerdo 123/2008).

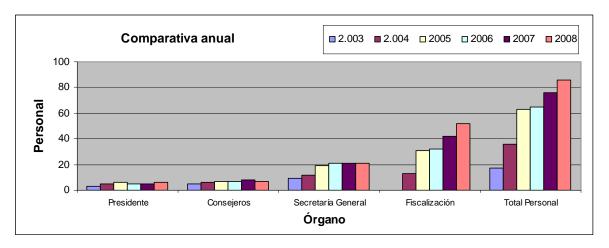
24

La plantilla del personal del Consejo de Cuentas presentaba la siguiente estructura a 31 de diciembre del año 2008:

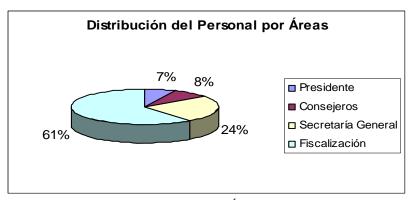
Subgrupo	Funcionario	Laboral	Eventual	Total
A1	20		2	22
A2	27	1		28
<i>C1</i>	15	3	3	21
C2	8		1	9
E		2	4	6
TOTAL	70	6	10	86



Incremento de Personal



 $Grafico\ comparativo\ del\ personal\ al\ servicio\ de\ Consejo\ de\ Cuentas\ durante\ los\ ejercicios\ 2003-2008.$



Distribución de personal por Departamentos y Áreas de trabajo. Diciembre 2008

Durante el año 2008 se realizaron los siguientes procedimientos de provisión de personal:

Personal Funcionario.

a) Concurso.

	Convocatoria		Resolución		Puestos de trabajo	
	Acuerdo	Publicación	Acuerdo	Publicación	r destos de trabajo	
Específico	31/2008	10/04/2008	123/2008	18/12/2008	3 Auditores Técnicos. 04.046 2 Auditores Técnicos. 04.047 1 Auditores Técnicos. 04.048 2 Aytes. de Auditoría. 04.049 1 Técnico de Admón. 04.024 2 Técnicos de Gestión. 04.023	

b) Libre Designación.

Convo	Convocatoria		esolución	Puestos de trabajo
Acuerdo	Publicación	Acuerdo	Publicación	i destos de trabajo
30/2008	10/04/2008	61/2008	23/06/2008	1 Auditor 04.044 1 Auditor 04.045
30/2008	10/04/2008	56/2008	05/06/2008	1 Subdirector de Fiscalización 04.043
62/2008	23/06/2008	96/2008	28/10/2008	2 Subdirectores de Fiscalización 04.043 1 Auditores 04.044

c) Provisión temporal. Comisión de servicio.

Se ha ocupado temporalmente el puesto de Técnico Apoyo a la Secretaría General por una funcionaria proveniente de la Administración del Estado.

Personal Eventual.

El número de efectivos de personal eventual a lo largo del año ha permanecido invariable.

Personal Laboral

Por Acuerdo 95/2007 del Pleno de 29 de noviembre de 2007, se convocó un concurso-oposición para la provisión, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, de dos puestos de Técnico de Soporte Informático.

V.1.2 FORMACIÓN

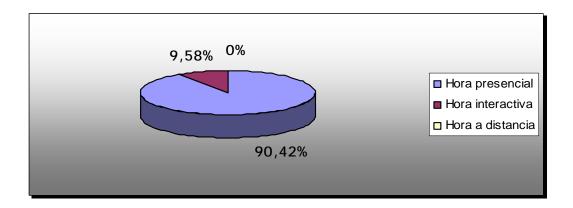
Anualmente el Pleno del Consejo de Cuentas aprueba el Plan de Formación de su personal, que comprende básicamente la formación que internamente puede organizar el Consejo, sobre la base de las necesidades puestas de manifiesto a través de las propuestas y sugerencias formuladas por las distintas Unidades Administrativas. Simultáneamente, el personal del Consejo de Cuentas participa en actividades formativas que, organizadas por otras entidades o instituciones, públicas o privadas, son valoradas como convenientes para la formación del empleado y la mejora de sus prestaciones profesionales.

Respecto al seguimiento de la formación, los controles realizados reflejan que los participantes están satisfechos con la formación recibida, constatando que la

aplicación práctica de los contenidos de las actividades formativas fue inmediata y que se adquieren conocimientos para el desempeño del puesto, lo que contribuye a la mejora en la calidad del trabajo.

En el cuadro siguiente se resume la formación interna recibida por el personal al servicio del Consejo de Cuentas de Castilla y León en el año 2008.

Acción formativa	Tipo formación	Participantes	Nº de horas	Importe	Valor hora
Aspectos Jurídicos y Tecnológicos del Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.	Interna	8	40,00	180,30	4,51
Conducción.	Interna	24	120,00	5.559,54	46,33
Contabilidad Pública.	Interna	16	160,00	1.557,70	9,74
Correo electrónico e Internet, nivel avanzado.	Interna	8	90,00	450,75	5,01
Excel, nivel avanzado.	Interna.	8	100,00	450,00	4,50
Gestión del tiempo.	Interna.	5	45,00	838,76	18,64
Introducción a la responsabilidad contable.	Interna.	25	76,00	216,36	2,85
Introducción al análisis de datos con la aplicación IDEA	Interna.	11	100,00	360,60	3,61
Introducción al manejo del SharePoint.	Interna.	72	144,00	576,96	4,01
Instrucciones de contabilidad del sector local.	Interna.	13	255,00	3.172,23	12,44
Office 2003-Access.	Interna.	2	36,91	273,00	7,40
Office 2003-Correo electrónico.	Interna.	4	30,93	540,70	17,48
Office 2003-Excel.	Interna.	1	9,09	136,50	15,02
Office 2003-PowerPoint	Interna.	4	30,77	535,40	17,40
Office 2003-Word.	Interna.	3	36,70	409,50	11,16
Organización, competencias, funciones y procedimientos del Consejo de Cuentas.	Interna.	11	38,00	324,56	8,54
Word, nivel avanzado.	Interna.	11	132,50	450,75	3,40
Prevención de riesgos laborales.	Interna.	62	62,00	0	0
18 Acciones formativas realizadas.	Interna.	288	1.506,90	16.033,61	

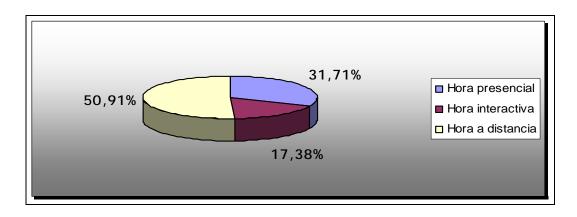


En materia de formación externa las acciones realizadas han sido las siguientes:

- Auditoría y Sistemas informatizados en las Administraciones Públicas.
- Aura Portal Consultant.
- Ceus 2008.
- Colaboración público-privada para el desarrollo de infraestructuras y equipamientos públicos.
- Cómo gestionar eficazmente el concierto Empresa/SPA.
- Derecho de la Contratación Pública.
- El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- El nuevo Reglamento de Protección de Datos.
- Fundamentos de la Administración electrónica.
- Gestión de Fundaciones Públicas.
- II Foro Tecnológico de los OCEX:

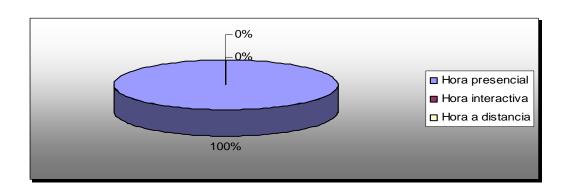
- II Jornada STIC "La seguridad de la información: un reto de las AAPP".
- III Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público.
- La Aplicación Práctica de la Nueva Ley de Contratos. Control de la Contratación Administrativa.
- La auditoría Operativa en las Entidades Públicas.
- La carrera profesional y evaluación del desempeño.
- La Estabilidad Presupuestaria de las Entidades Locales.
- La Ley de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.
- Ley de Contratos del Sector Público.
- Microsoft TechNet Technology Tour 08.
- Reglamento de aplicación de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria a las EELL.
- Seminario avanzado de gestión y control de subvenciones.
- Soluciones para Microsoft Office SharePoint Server 2007.
- Técnicas sobre el control de los fondos UE.
- VIII Encuentro TIC en las Administraciones Públicas 2008.
- XIV Máster en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Han participado 55 empleados en dicha formación y ha supuesto un importe de 18.819,66 €



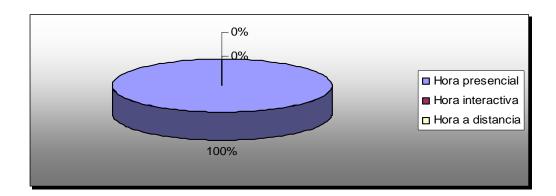
V.I.2.a) OTRA FORMACIÓN

Acción formativa	Tipo formación	Participantes	Nº de horas	Importe	Valor hora
Plataforma de Rendición de Cuentas.	Otra formación	5	185,00	3.660,95	19,79
1 Acción formativa realizada.	Otra formación	5	185,00	3.660,95	



	,
VIII	YEODMACION EN DDEVENCION
V .1.4.D) FORMACIÓN EN PREVENCIÓN

Acción formativa	Tipo formación	Participantes	Nº de horas	Importe	Valor hora
Primeros auxilios y socorrismo.	Prevención.	8	32	0	0
Prevención de riesgos en el manejo de máquinas y herramientas.	Prevención.	1	5	0	0
Práctica de utilización de extintores.	Prevención.	10	20	71,92	3,60
3 Acciones formativas realizadas.	Prevención.	19	57	71,92	



V.1.3 ACCIÓN SOCIAL

Por Acuerdo del Pleno 29/2008, de 27 de marzo, se aprobaron las Bases reguladoras de las Ayudas Económicas con cargo al Fondo de Acción Social del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2008, manteniéndose las líneas de ayuda de años anteriores.

Por Resolución 2/2008, de 16 de abril de 2008, del Presidente se convocaron las ayudas económicas con cargo al citado fondo. El 18 de septiembre el Presidente resolvió conforme a la propuesta de la Comisión de Acción Social

La distribución de las ayudas concedidas fue la siguiente:

Tipo de ayuda	Cuantía	Presupuesto	Remanente
Hijos	3.500,00	5.500,00	2.000,00
Educación infantil	975,00	2.000,00	1.025,00
Estudios hijos	6.701,66	11.000,00	4.298,34
Estudios empleados	918,82	2.000,00	1.081,18
Prótesis	8.594,36	12.000,00	3.405,64
Transporte	27.437,30	29.000,00	1.562,70
Deportivas	563,50	1.000,00	436,40
Excepcionales	3.000,00	3.500,00	500,00
Total	51.690,73	66.000,00	14.309,27

V.2 ASUNTOS GENERALES

V.2.1 CONTRATACIÓN

Las actividades de contratación en 2008 se han centrado fundamentalmente en la reforma de la sede, ejecución de la obra (2ª fase) y su dirección, así como en la tramitación, seguimiento y control de distintos contratos como los que se detallan a continuación:

- Mantenimiento de ascensores.
- Servicio de limpieza de la sede.
- Mantenimiento de la instalación de climatización.
- Mantenimiento de las puertas automáticas de acceso.
- Obras de conservación de los muros medianeros.

- Suministro y colocación de puertas resistentes al fuego.
- Construcción de cabina y pantallas acústicas para la maquinaria de climatización dispuesta en la cubierta y terraza del edificio.
- Fabricación de estanterías y diverso mobiliario destinado a la planta principal del edificio.
- Contratación centralizada: Tramitación de contratos de suministro de bienes y servicios a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado.

En aplicación de los artículos 42 y 309 de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se ha procedido a la ubicación del Perfil de Contratante en la página Web de la institución así como a la solicitud de alta del Perfil de Contratante en la Plataforma de Contratación del Estado.

V.2.2 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Consejo de Cuentas ha concertado el servicio de prevención multidisciplinar que recoge todas las especialidades tales como Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología y Medicina del Trabajo, el cual incluye las siguientes actuaciones:

- Plan de prevención.
- Evaluación de riesgos.
- Planificación anual de la actividad preventiva.
- Información de riesgos y medidas adoptadas.
- Formación de los trabajadores.
- Plan de medidas de emergencia.

- Investigación de accidentes y enfermedades profesionales.
- Actividades de medicina del trabajo.
- Memoria anual de actividades.

Como resultado de las citadas actuaciones se emitieron dos nuevos informes:

- El Manual de Gestión, por obsolescencia del elaborado en 2004, como consecuencia de la modificación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- El Plan de Prevención, dado que se realiza un informe anual de la actividad preventiva.

Con motivo del traslado de centro de trabajo a la sede definitiva, se han realizado los informes de Evaluación de Riesgos de las nuevas condiciones de trabajo y de las Medidas de Emergencia, así como el nombramiento de los medios humanos de los equipos de emergencia.

Tanto el personal del Régimen General de la Seguridad Social, a través de Ibermutuamur, como el personal del Régimen Especial de Funcionarios Civiles del Estado, mediante Asistencia Integral de Prevención, han podido realizar los exámenes de salud específicos en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo, y la realización de pruebas complementarias, así como el análisis de sus resultados con criterios epidemiológicos.

V 2.3 REGISTRO

Por acuerdo 104/2007, de 12 de diciembre del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León se regula su Registro General, la sede electrónica y la publicación electrónica de anuncios y se crea el Registro Electrónico del Consejo de Cuentas. Tal

Acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el 27 de diciembre de 2007 y fue eficaz a partir del 1 de enero de 2008

El Registro General del Consejo de Cuentas ha contabilizado **4.805 registros de entrada**, de los cuales 3.360 se han dirigido al Área de Fiscalización, 1.202 al Departamento de Administración y 243 a otras Unidades, y **1.767 registros de salida**, de los que 963 son remitidos desde el Área de Fiscalización y 804 desde otras Unidades administrativas.

VI.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El Consejo de Cuentas de Castilla y León a través del Departamento correspondiente implanta, configura y mantiene los sistemas de información y aplicaciones informáticas utilizadas por todos los usuarios, promoviendo el diseño y desarrollo de aplicaciones propias del Consejo.

Se ha continuado trabajando, durante el ejercicio 2008, en torno al portal interno que permite la gestión del trabajo por procedimientos administrativos mecanizados del personal del Consejo, en el mantenimiento de sus bases de datos, tanto relacionales como documentales, y en la gestión de contenidos Web de cada Departamento.

Durante este ejercicio se han desarrollado con los propios medios del Consejo los aplicativos en torno a la Sede Electrónica del Consejo de Cuentas, y su integración con la aplicación de Registro General de Entrada y Salida, que mediante la conexión con las plataformas de firma electrónica del Ministerio de Administraciones Públicas y de la Junta de Castilla y León, permite el registro de documentos firmados electrónicamente.

36

Respecto a la gestión documental y de contenidos, durante el ejercicio se han desarrollado aplicaciones que permiten a los miembros del Pleno el acceso a la documentación de las sesiones, facilitando tanto su preparación como su gestión.

En este ejercicio, se han seguido acometiendo, siempre con recursos propios, el mantenimiento de todos los sistemas informáticos del Consejo de Cuentas, tanto de hardware como de software. El Departamento de Tecnologías de la Información se ha conformado como centro de la atención a usuarios, sin contar con apoyo externo, contratándose únicamente la actualización de las licencias de las aplicaciones y sistemas operativos instalados.

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha colaborado en proyectos relevantes a nivel nacional, como la rendición telemática de cuentas, y el desarrollo de taxonomías en lenguaje XBRL para la rendición de cuentas en formatos digitales, participando activamente en los grupos de trabajo promovidos por el Tribunal de Cuentas, la Intervención General de la Administración del Estado y la Asociación Nacional de XBRL.

VII.- PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE CUENTAS. EJERCICIO 2008

El ejercicio 2008 fue el sexto de actividad del Consejo de Cuentas de Castilla y León que se configura como el Servicio 03, dentro de la Sección 20 "Cortes de Castilla y León", integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

El Consejo de Cuentas gestiona el programa presupuestario 911-B "Control Externo del Sector Público".

Los créditos para gastos consignados en el Presupuesto del Consejo de Cuentas para 2008 ascendieron a 6.752.851,00 euros. Durante el ejercicio, se realizaron varias modificaciones presupuestarias por importe global de 2.000.000,00 euros. A 31 de diciembre de 2008, las obligaciones reconocidas ascendieron a 6.414.699,43 euros, lo que representa una ejecución del 73,29 %.

En el cuadro siguiente se detalla el grado de ejecución por capítulos:

Capítulos	Crédito Inicial	Modificac.	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% de Ejecución
I	5.789.398,00		5.789.398,00	4.621.639,57	79,83
II	688.453,00		688.453,00	524.110,01	76,13
IV	2.000,00		2.000,00	2.000,00	100,00
VI	233.000,00	2.000.000,00	2233.000,00	1.231.949,85	55,17
VIII	40.000,00		40.000,00	35.000,00	87,50
Total	6.752.851,00	2.000.000,00	8.752.851,00	6.414.699,43	73,29

Las previsiones iniciales de ingresos ascendieron a 6.752.851,00 euros. Este importe corresponde a las transferencias corrientes y de capital procedentes de las Cortes de Castilla y León y constituye la única fuente de financiación del Consejo de Cuentas.

Las transferencias corrientes recibidas alcanzaron la cifra de 6.479.851,00 euros y las de capital la de 273.000,00 euros. Los derechos reconocidos netos ascendieron a 7.023.158,14 euros. La diferencia de 270.307,14 euros respecto a la previsión inicial de ingresos corresponden a 206.356,35 euros de intereses financieros devengados por la

cuenta tesorera del Consejo de Cuentas; 22.799,04 euros de reintegros de anticipos al personal; 1.919,91 euros de reintegros por pagos indebidos y 39.231,84 euros ingresos diversos derivados de la imposición de penalidades al contratista encargado de la ejecución de las obras de reforma de la sede del Consejo de Cuentas.

El saldo presupuestario del ejercicio alcanzó la cifra de 608.458,71 euros. Si añadimos a esta cifra los créditos gastados financiados con remanente de tesorería (998.949,85 €), el superávit de financiación del ejercicio 2008 asciende a 1.607.408,56 euros. Por su parte, el ahorro que refleja la cuenta del resultado económico-patrimonial asciende a 1.528.801,61 euros. El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2008 ascendió a 4.105.215.31 euros.

El total de recursos obtenidos en el ejercicio 2008 asciende a 7.000.359,10 euros y los recursos aplicados, 6.379.699,43 euros, por lo que la variación del capital circulante (aumento) ascendió a 620.659,67 euros. A finales del ejercicio 2008, los fondos propios reflejados en el balance de situación ascendían a 14.922.186,29 euros.

El saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2008 era de 4.704.192,35 euros. El saldo de acreedores presupuestarios, de 336.809,12 euros, corresponde a obligaciones reconocidas pendientes de pago derivadas de la gestión normal del gasto. Por su parte, los acreedores no presupuestarios alcanzaron a final de ejercicio la cifra de 274.157,29 euros que se corresponden con las retenciones practicadas a favor de la Hacienda Pública y otros organismos de previsión social.

Las inversiones en inmovilizado inmaterial del ejercicio ascendieron a 7.697,94 euros, mientras que las inversiones en inmovilizado material fueron 1.224.251,91 euros, habiéndose practicado amortizaciones por importe de 35.666.80 y 288.141,11 euros respectivamente.